

**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.** Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinticuatro de diciembre del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno





numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la planilla No. 4 del Proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado, por la cantidad total de UN MIL QUINIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES (\$1,512.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del trece al veinticinco de diciembre del año dos mil veintiuno, erogase el gasto al proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago a nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de TRESCIENTOS ONCE 11/100 DÓLARES (\$311.11), en concepto de pago por servicios de transporte, trasladando una camionada de grava y una camionada de arena, para el proyecto de Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado (Fodes libre disponibilidad DI(8).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.

**ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago a nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de pago por servicios de transporte, trasladando una camionada de grava y una camionada de arena, para el proyecto de Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado (Fodes libre disponibilidad DI(8).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0746, de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, a



nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), en concepto de pago por la compra de ataúd económico para depositar el cadáver de Catalina Ramírez Recinos, quien falleció el día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, a consecuencia de Paro cardiaco, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 00064, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Salvador Enrique Sibrían Orellana, propietario de Chamba Deportes, por la cantidad de CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES (\$114.00), en concepto de compra de doce trajes deportivos, que incluye calzoneta, camisa, así como cuatro estampados para torneo de futbol libre y papi futbol que se está realizando en la cancha de futbol del Coyolito, dentro del marco de las fiestas tradicionales, erogase el gasto el gasto a la cuenta de Décimo Quinto Festival Social, Cultural y Deportivo zona urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango, Fodes Libres Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele los recibo No. 684823; No. 684824; No. 684825; No. 684826; No. 684827, todas de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad total de OCHOCIENTOS SIETE 50/100 DÓLARES (\$807.50), en concepto de pago por la prestación de servicios de arrendamiento de bienes muebles por servicio de mantenimiento, colocación de material selecto en calle rural del Cantón Los Martínez, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DL No.8.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de German Antonio Herrera Guzmán, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$66.67), en concepto






de pago por presentación de servicios artista como payaso, en la entrega de juguetes en Tejutla, el día veinticuatro de diciembre del presente año en la parque central de Tejutla, erogase el gasto el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** Luego del Decreto Legislativo Número 08, de fecha cinco de mayo del año 2021, y publicado en el Diario Oficial número 85, Tomo 431, de fecha cinco de mayo del 2021, en el cual decretan Régimen Excepcional y Transitorio que faculta al Ministerio de Hacienda a realizar la transferencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), la cual fue transferida en forma directa a esta Municipalidad, la cantidad de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 63/100 DOLARES (\$12,985.63), correspondiente al 1.5% de Fodes cuota de Noviembre del año dos mil veintiuno, y la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS 34/100 DOLARES (\$27,826.34), correspondiente al 1.5% de Fodes cuota de Diciembre del año dos mil veintiuno, haciendo un monto total por la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE 97/100 DOLARES (\$40,811.97), por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar los fondos que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda transfiera de forma directa, por la cantidad de la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE 97/100 DOLARES (\$40,811.97), el cual fue depositado a la cuenta con el nombre de "FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, DECRETO LEGISLATIVO N° 08, en concepto de ingresos del saldo pendiente de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al 1.5% de Fodes cuota de meses de noviembre y Diciembre del año dos mil veintiuno; 2) Autorizar a Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice los ajustes necesarios para realizar las reformas al presupuesto Municipal anual vigente, por la transferencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** Luego de escuchar el informe de la encargada de Inventario institucional quien manifiesta que durante el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, se realizó la revisión y actualización del inventario





Institucional de bienes muebles por cada unidad y al momento de la revisión física se ha determinado que en algunas unidades se encuentran activos que ya no son funcionales por encontrarse en mal estado, siendo más cara la reparación que adquirir equipo nuevos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar a la encargada de inventario institucional para que realice con base a la Ley el descargo de algunos activos que ya no funcionan o que se encuentran en malas condiciones, con base al listado que se anexa al presente acuerdo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.


F:   
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce  
Alcalde Municipal

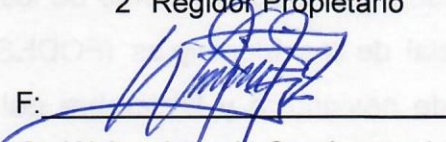



F:   
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal


F:   
Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

F:   
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova  
3° Regidor Propietario

F:   
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F:   
Lic. Osmin Américo Rodríguez  
6° Regidor propietario.-

F: \_\_\_\_\_



Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal



el periodo del veintisiete al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, erogase el gasto al proyecto: Concreteado de tramo de calle que conduce a Caserío Los Pérez, Cantón Rio Grande de Alvarado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684839, de fecha treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE 34/100 DÓLARES (\$2,914.34), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.-

**ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1995, de fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, a nombre de Pitta Vairo S.A de C.V, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 16/100 DÓLARES (\$488.16), en concepto de pago por veinticuatro cajas de polipropileno para medidores bogatti (3/4) para los contribuyentes que han solicitado la conexiones de agua potable, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura la correspondiente, a nombre de Inversiones y Constructora Project, S.A de C.V, por la cantidad de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 35/100 DÓLARES (\$17,776.35), en concepto de pago de liquidación del proyecto: Concreteado de Pasaje Los Menjivar, Caserío La Granja Cantón el Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de Pasaje Los Menjivar, Caserío La Granja Cantón el Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.

**ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus